



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 07
(09 de febrero de 2017)

“Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No.67 del 24 de octubre de 2016, ‘por medio del cual se estableció el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Primer Periodo Académico de 2017, para los programas de posgrado en Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia del Talento Humano de la Universidad de la Amazonia Campus Leticia Amazonas”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002).

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”* Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 67 del 24 de octubre de 2016, estableció el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Primer Periodo Académico de 2017, para los programas de posgrado en Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia del Talento Humano de la Universidad de la Amazonia Campus Leticia Amazonas.

Mediante Oficio con fecha 06 de febrero de 2017, la Coordinadora de las Especializaciones en Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia del Talento Humano, presentó solicitud de modificación al Calendario Académico, para dar continuidad a los procesos relacionados con inscripción, entrega de documentos, selección de estudiantes, publicación en línea de admitidos, publicación en línea de liquidaciones, pago matrícula financiera, matrícula académica, inicio y finalización de clases, la solicitud se soportó en *“las condiciones propias de la ciudad de Leticia, en especial porque los inconvenientes de conectividad han generado dificultades en el proceso de inscripción”.*

El Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el día 09 de Febrero de 2017, analizó el oficio y decidió aprobar la modificación al Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Primer Período Académico de 2017, para los programas de posgrado en Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia del Talento Humano de la Universidad de la Amazonia Campus Leticia Amazonas.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo No. 67 del 24 de octubre de 2016, en lo relacionado a las fechas de inscripción, entrega de documentos, selección de



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Carrera 3F Avenida Circunvalar Barrio Porvenir

Conmutador: (098) 4340591 ó 4358786 ext. 116





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

estudiantes, publicación en línea de admitidos, publicación en línea de liquidaciones, pago matrícula financiera, matrícula académica, inicio y finalización de clases, en los programas de posgrado en Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia del Talento Humano de la Universidad de la Amazonia Campus Leticia-Amazonas, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones aspirante a estudiantes NUEVOS (www.udla.edu.co)	Del 09 al 13 de Febrero de 2017
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (Coordinación de cada Programa Académico)	Hasta el 14 de Febrero de 2017
Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación de cada Programa Académico)	15 de Febrero de 2017
Publicación en línea de Admitidos (www.udla.edu.co)	15 de Febrero de 2017
Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Nuevos y Antiguos (www. udla.edu.co)	16 de Febrero de 2017
Pago Matrícula Financiera estudiantes Nuevos y Antiguos (www. udla.edu.co)	Del 16 al 27 de Febrero de 2017
Matrícula Académica estudiantes Nuevos y Antiguos	28 de Febrero de 2017
INICIO DE CLASES	01 de Marzo de 2017
FINALIZACIÓN DE CLASES	25 de Junio de 2017

PARÁGRAFO. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No.67 del 24 de octubre de 2016 proferido por el Consejo Académico, seguirán vigentes en todas sus partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN. Autorizar al Vicerrector Académico para permitir la flexibilidad académica, administrativa y financiera del presente Calendario Académico a fin de dar trámite a las situaciones que se presenten y afecten el desarrollo de los programas de Posgrado que oferta la Universidad de la Amazonia en el Campus Leticia.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los nueve (09) días del mes de Febrero del Dos mil Diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
 de Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Carrera 3F Avenida Circunvalar Barrio Porvenir

Conmutador: (098) 4340591 ó 4358786 ext. 116

